



DECRETO Nº 1587/25

San Martín de los Andes, 05 JUN 2025

VISTO:

La solicitud de uso del minibús por el Club Social, Deportivo y Cultural Real Maipú a un encuentro organizado por el CEF Nº 7 en la ciudad de Villa La Angostura; y

CONSIDERANDO:

Que se solícita a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos el uso del Mini Bus para el traslado de 20 niños/as entre 5 y 12 años y 3 adultos del Club Social, Deportivo y Cultural Real Maipú a un encuentro recreativo de Handball a realizarse en localidad de Villa La Angostura.

Que los niños de entre 5 y 12 años participarán de un encuentro de Handball en la localidad de Villa La Angostura organizado por el CEF Nº 7 el día 07/06/2025.

Que saldrán el día sábado 07 de junio del corriente desde el Gimnasio Chango Soria ubicado en calle Ricardo Güiraldes Bº Nahuilén a las 07:30hs hacia la localidad de Villa La Angostura, regresando a nuestra ciudad una vez finalizada la actividad.

Que dicho vehículo cuenta con la autorización, habilitación y seguro correspondiente para realizar traslado de personas.

Que el chófer responsable del vehículo es el trabajador municipal Sr. Daniel Medina Leg. Nº 2965.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE en comisión de servicio al trabajador Sr. Daniel Medina Leg. Nº 2965 para el traslado de 20 niños/as de entre 5 y 12 años y 3 adultos al encuentro de handball organizado por el CEF Nº 7, que se realizará en la localidad de Villa La Angostura el día 07/06/25, saliendo de nuestra ciudad a las 07:30hs, retornando el mismo día una vez finalizada la actividad.

ARTÍCULO 2º: LIQUÍDESE los viático correspondiente de la comisión al trabajador Sr. Daniel Medina Leg. Nº 2965.

ARTÍCULO 3º: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes-Benz - dominio AB 808 NC.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

a.u/SOYSP

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Nº C. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vite
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.